

Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos setentidos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2575, que concede al Brigadier General Henry García Bohorquez, Jefe de la Policía Nacional de Colombia, la Orden del Mérito Policial.

(G. O. Nº 9278, del 18 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2575

CONSIDERANDO que el Brigadier General Henry García Bohorquez, Jefe de la Policía Nacional de Colombia, ha mantenido la mejor disposición para crear un íntimo acercamiento entre la Policía Nacional de Colombia y la Policía Nacional Dominicana, ofreciendo becas y otros concursos tanto para la oficialidad, así como para los alistados de la Policía dominicana;

CONSIDERANDO que el Coronel Pablo Rosas Guarín, Director de la Escuela de Cadetes de Policía "General Santander" de Colombia, ha prestado en toda ocasión su colaboración más desinteresada en cuanto a la preparación de Cadetes de la Policía Nacional Dominicana, como un medio de estrechar más los lazos de amistad entre ambas instituciones;

CONSIDERANDO que el Coronel Alberto Bernal García, ha hecho posible toda clase de acercamiento entre la Policía Nacional de Colombia y la Policía Nacional Dominicana, por más de 10 años y que la actualidad ha venido a prestar sus valiosos servicios a la recién creada "Escuela de Cadetes" de la Policía Nacional, en su calidad de Instructor;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Policial Nº 3799, de fecha 4 de abril de 1954, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede al Brigadier General Henry García Bohorquez, Jefe de la Policía Nacional de Colombia, la Orden del “Mérito Policial” en el distintivo Verde.

Art. 2.— Se concede al Coronel Pablo Rosas Guarín, Director de la Escuela de Cadetes de Policía “General Santander”, la Orden del “Mérito Policial” en el distintivo Azul.

Art. 3.— Se concede al Coronel Alberto Bernal García, Policía Nacional de Colombia, Instructor de la Escuela de Cadetes de la Policía Nacional Dominicana, la Orden del “Mérito Policial”, en el distintivo Azul.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos setentidos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2576, que deroga varios decretos que concedieron incorporación a varias cooperativas.

(G. O. Nº 9278, del 18 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2576

CONSIDERANDO que el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo ha comprobado que existen cooperativas que no cumplen con las normas requeridas para su debido funciona-